

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Oficio No. 1897/2021-493

Señores:
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales
cmpal07ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO: GERARDO ANGEL MEJIA
RADICADO: 17001-40-03-005-2021-00493-00

Con el respecto de siempre, en cumplimiento al auto proferido en la fecha y en relación al oficio No. 1329 del 11 de octubre del 2021 dictado por ese despacho, dentro del proceso 17001400300720210056000, me permito comunicarle que dicha medida **SURTE EFECTOS**, y se resolverá en el momento procesal oportuno.

Cordialmente,

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

Firmado Por:

Vanessa Salazar Urueña
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 005
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f4408c63e265c6c94402d88bdbb068051e851c7569b6e032704f2
d4b19b5d30a**

Documento generado en 11/11/2021 02:30:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**